

180183
R. Dir. 114/3.912
AAAn/rm

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 21.174. "PAVIMENTACIÓN DE EXPLANADA Y OBRAS CONEXAS PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES PREVIO A SU INGRESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR COMUNICADO.

Montevideo, 7 de febrero de 2018.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 21.174 cuyo objeto es la "Pavimentación de Explanada y Obras Conexas para estacionamiento de camiones previo a su ingreso al Puerto de Montevideo".

RESULTANDO:

- I. Se han recibido consultas respecto al Pliego de Condiciones Particulares - Parte I.
- II. Que la Comisión de Pliegos remite las respuestas a las consultas formuladas redactadas por el Área Infraestructuras.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.912, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Comunicado de la Licitación Pública N° 21.174 cuyo objeto es la "Pavimentación de Explanada y Obras Conexas para estacionamiento de camiones previo a su ingreso al Puerto de Montevideo", de acuerdo al siguiente texto:

CONSULTA 1:

¿Cuál es el alcance del Pliego de la aclaración 3: Parte II Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares para los contratos de suministro de servicios no personales? En algunos ítems hay diferencias en el Pliego de Condiciones Particulares para la pavimentación de estacionamientos.

RESPUESTA:

Rige lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares para la pavimentación de estacionamientos para camiones, Artículo 30.2°.

CONSULTA 2:

En el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares para los contratos de suministro y servicios no personales - ítem 2.7: Origen de la mercadería, ¿Se aplica a ésta Licitación?

RESPUESTA:

Sí, aplica.

CONSULTA 3:

¿El número de copias de la oferta será de 3 ó 4?

RESPUESTA:

El oferente entregará 4 ejemplares de la oferta, marcando con claridad un (1) original y tres (3) copias del documento.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.